

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30877** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación del derecho de aguas privadas a públicas para riego de 107,16 ha. y volumen de 160.753 m<sup>3</sup>/año con captaciones subterráneas (fuera de masa) en Guillena (Sevilla). Expediente 4238/2018.*

Se tramita en este organismo la transmutación del derecho de aguas privadas a públicas una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Giménez y Domínguez Comunidad de Bienes

Uso: Agropecuarios - Regadío (Leñosos-Olivar 107,169 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 160753,5

Captación:

1.T.M. Guillena (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 233.127 Y: 4.163.960

2.T.M. Guillena (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 232.983 Y: 4.164.528

Objeto del expediente:

Transmutación del catálogo de aguas privadas de referencia C-281/1997, a aguas públicas, añadiendo dos balsas de almacenamiento de 82.000 y 4.000 m<sup>3</sup> de capacidad respectivamente y cambio de cultivo a olivar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de agosto de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240038698-1